



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 11 de agosto de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 876/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022272-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Fabiana Schafrik, en su carácter de Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita licencia ordinaria compensatoria para los días 01 al 13 de septiembre de 2023 inclusive y licencia por razones particulares para los días 14 y 15 de septiembre de 2023.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 40 y 65 D del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM 170/2014).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores y que, conforme los registros obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales, a la Dra. Schafrik, le restan usufructuar 9 días de enero de 2021, oportunamente prorrogados, 5 días de la feria judicial de enero de 2022 y 10 días de la feria judicial de enero de 2023, asimismo ha gozado de 3 días de licencia por razones particulares en el año en curso y no ha gozado ninguna en el mes de septiembre de 2023, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas en los términos de la normativa vigente aplicable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia ordinaria compensatoria los días 1 al 13 de septiembre de 2023 inclusive, a la Dra. Fabiana Schafrik, Legajo N° 670, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme lo establecido en los arts. 40 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Art. 2º: Justifíquese a la Dra. Schafrik las inasistencias por razones particulares de los días 14 y 15 de septiembre de 2023, conforme lo establecido en el art. 65 D del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -a fin de notificar a la interesada-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 876/2023**